1 - 15

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 03/2018	O.C. Institucional Nº 03/2018

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha de Emisión .:11/04/2018	
Entidad:	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	337.468	Tipo de Procedimiento:	CD N° 01/2017
DESCRIPCION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SGQ		

Proveedor:	CGSS CONSULTORES DE CARLOS G, SANCHEZ PRIETO	RUC:	1049081-7	TEL:	021-444-727	

La presente orden tiene por objeto la entrega del bien que se detalla a continuación así como el precio unitario y total:

Nº ORDEN	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		ALCOHOL 85%	MDM	PARAGUAY	50	9.900	495.000
2		BALDE PLASTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA	REY	BRASIL	40	110.000	4.400.000
3		BOLSA PARA BASURA DE 100 LITROS	CRIMAPLAST	PARAGUAY	200	4.500	900.000
4		BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS	CRIMAPLAST	PARAGUAY	200	9.500	1.900.000
5		BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS	CRIMAPLAST	PARAGUAY	200	5.780	1.156.000
6		BOLSA DE BASURA DE 40 LITROS	CRIMAPLAST	PARAGUAY	400	2.100	840.000
9		BALDE DE PLASTICO GRANDE	PLASMONT	BRASIL	30	14.500	435.000
10		ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	MB	BRASIL	30	8.950	268.500
12		FRANELA	CENTAURO	PARAGUAY	300	3.500	1.050.000
13		TRAPO DE PISO	YBERA	PARAGUAY	300	3.600	1.080.000
17		ESPONJA DOBLE FAZ CON LANA DE ACERO	BETTANIM	BRASIL	200	1.100	220.000
20		ESCOBA DE POLIAMIDA	MB	BRASIL	100	6.690	669.000
22		CEPILLO PARA INODORO	CONDOR	BRASIL	50	9.950	497.500
24		MOPA HUMEDA	CONDOR	BRASIL	100	35.500	3.550.000
25		BAUSRERO DE PLASTICO	PLAS NEW	BRASIL	170	5.900	1.003.000
26		JABON LIQUIDO	ONE	PARAGUAY	60	7.850	471.000
32		HIPOCLORITO DE SODIO	ONE	PARAGUAY	100	10.200	1.020.000
33		DETERGENTE LIQUIDO	ONE	PARAGUAY	200	10.400	2.080.000
36		DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	POETT	PARAGUAY	150	9.985	1.497.750
37		DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	ONE	PARAGUAY	100	7.450	745.000
38		DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO	MR. MUSCULO	ARGENTINA	500	8.980	4.490.000
40		LIMPIA VIDIRO SIN ATOMIZADOR	ONE	PARAGUAY	60	4.900	294.000
39		LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	ONE	PARAGUAY	100	6.150	615.000
43		CREMA LIMPIADORA	CIF	PARAGUAY	100	8.400	840.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO							30.516.750

GARANÍES:	TREINTA MILLONES, QUINIENTOS DIECISEIS MIL, SETECIENTOS CIENCUENTA.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la suscripcion de la firma entre las partes.	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la entrega de los bienes serán de 10 (diez) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

[illegible]ratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. LUIS ALBERTO ROYG, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

CGSS Consultores Servicio de Consultoría-Provisión de Insumos Carlos Gabriel Sánchez Sartorio Avda. Mcal. López N° 957 e/ EE.UU. y Tacuary Tel.: 492-954 / 444-727 / 0981 421 279 E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com Asunción - Paraguay FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR	12 - 04 - 2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras